



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DICTAMEN DE LA ETAPA ECONÓMICA

INVITACION RESTRINGIDA ESTATAL IRE-006-18 PAQ. 03

CONCURSO DE OBRA POR INVITACION RESTRINGIDA ESTATAL

Fecha: 20 de Abril del 2018.

Contratista: I.C. MIGUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ LEALGUZMAN.
Licitación: IRE-006-2018 PAQ. 03
Obra: CONSTRUCCIÓN DE SOBRECARPETA ASFÁLTICA, AV. SOLIDARIDAD (2a LICITACION), TRAMO: ENTRE AV. CONVENCIÓN DE 1914 Y AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN, AGUASCALIENTES, AGS.
Monto: \$ 1'950,401.31

UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN MINUCIOSA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 43 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EMITE EL PRESENTE

DICTAMEN:

CON FUNDAMENTO EN:

No se acepta su propuesta con fundamento en:

El Artículo 37.- Las convocatorias, que podrán referirse a una o más acciones de obra pública o servicios relacionados con las mismas contendrán: -

I.- ...

...

XVII. Los demás requisitos generales que deberán cumplir los interesados.

El Artículo 39.- Las bases que emitan los Sujetos de la Ley para las licitaciones públicas se pondrán a disposición de los interesados durante el período que resulte desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día hábil último de término para la inscripción, en la forma establecida en las fracciones VII y VIII del Artículo 37 de la presente Ley...

...

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

El Artículo 44 fracción III incisos d) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes (en adelante la Ley) que establece lo siguiente:

I. En la propuesta técnica:

...

II. ...

III. En la propuesta económica:

a) Que las propuestas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación

...



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DICTAMEN DE LA ETAPA ECONÓMICA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

INVITACION RESTRINGIDA ESTATAL IRE-006-18 PAQ. 03

c) Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios de cada propuesta, se haya realizado según lo establecido en esta Ley y en el Reglamento de la presente Ley.

d) Que los análisis de precios unitarios contengan cantidades y rendimientos acordes a la solicitud establecida en la descripción del concepto.

e) Que los costos por conceptos de indirectos, de financiamiento, de utilidad y de cargos adicionales, sean los adecuados para el tipo y complejidad de la obra y se hayan analizado de acuerdo a lo indicado en esta Ley y en el Reglamento de la presente Ley.

...

g) En general, que se cumpla con todo lo estipulado en esta Ley y en el Reglamento de la presente Ley.

"La convocante para la evaluación detallada de las propuestas, deberá considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

...

Tratándose de servicios relacionados con las obras públicas, deberán valorarse por parte de la convocante la aplicación o no del procedimiento indicado en la Fracción II del presente Artículo, haciéndolo saber en las bases de licitación correspondientes; así mismo, no será necesario realizar la tabla comparativa de insumos, debiéndose verificar, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante...

En el Artículo 62 del Reglamento.- Los documentos económicos que contendrá el sobre cerrado, además de los indicados expresamente por la Ley y este Reglamento serán:

I.- ...

II.- Análisis de precios unitarios...

...

En el Artículo 105 del Reglamento.-

I.- Se procederá a revisar que los análisis de los precios unitarios concuerden con los alcances indicados en el catálogo de conceptos, verificando que no hayan omitido recursos de materiales, mano de obra, maquinaria o equipo. Que los rendimientos de mano de obra y equipo, y las cantidades de materiales concuerden con las especificaciones de la convocante. Que los costos sean de mercado, puestos en el sitio de la obra, para el volumen y anticipo otorgado y en la zona o región de que se trate.

Las discrepancias y falta de datos será motivo de desecho y en el caso de cantidades de materiales, rendimientos de mano de obra o rendimientos de maquinarias insolventes, así como de costos de insumos fuera de mercado, lo serán cuando pertenezcan a los conceptos preponderantes.

...

III.- La tabla comparativa de insumos deberá incluir, la descripción de los insumos y su unidad y por cada participante: cantidad a utilizar por insumo, costo directo considerado por insumo y costo directo unitario del insumo por obra terminada; además, deberá incluirse, de manera informativa, la descripción de los conceptos de acuerdo a lo indicado en el catálogo de conceptos, la unidad, el volumen solicitado por concepto, los precios unitarios analizados y los importes propuestos por participante.

En las bases de licitación:

8.- DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS.

...

8.3.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica constará de los siguientes documentos:

1.- ...



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DICTAMEN DE LA ETAPA ECONÓMICA

INVITACION RESTRINGIDA ESTATAL IRE-006-18 PAQ. 03

2.- Análisis de precios unitarios.

- 2.1. Tarjetas de análisis de precios unitarios.
- 2.2. Tarjetas de análisis de precios básicos, Análisis de costos horarios y tabulador del costo directo del personal obrero.
- 2.3. Análisis de factor de sobre costo.

...

DOCUMENTO 2e Análisis de precios unitarios.

Se deberán anexar aquí los siguientes documentos:

- 2.1e Tarjetas de análisis de precios unitarios del cien por ciento de los conceptos solicitados, a excepción de aquellos que sean repetitivos;
- 2.2e Tarjetas de análisis de precios básicos, análisis de costos horarios y tabulador del costo directo del personal obrero;
- 2.3e Análisis de factor de sobre costo. (Indirectos de oficina de obra Central, Indirecto de Obra, Financiamiento, Utilidad y Cargos Adicionales); y

...

DOCUMENTO 2.1e Tarjetas de análisis de precios unitarios de los conceptos solicitados.

De los conceptos solicitados, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, todo lo anteriormente...

DOCUMENTO 2.2e Tarjetas de análisis de precios básicos, análisis de costos horarios y tabulador del costo directo del personal obrero.

...

La incongruencia en los datos vertidos en los análisis será motivo de insolvencia y por lo tanto será descalificada la propuesta.

DOCUMENTO 2.3e Análisis de factor de sobre costo. (Indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales)

Anexar en 4 análisis por separado lo correspondiente a:

I. Los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Se desglosarán en los correspondientes a:

a. Administración de oficinas centrales,

b. Administración de obra, esto es, la suma de todos los gastos que por su naturaleza son aplicables al costo directo de la obra, debiendo analizarse: personal de campo, vehículos, oficinas, impuestos, laboratorio, protección de la obra, bodegas, renta de letrinas (1 por cada 25 trabajadores) y su mantenimiento, campamentos, comedores, honorarios de los peritos necesarios según lo establece el Libro Sexto, Título Tercero del Código Municipal de Aguascalientes. Si "EL LICITANTE" considera necesario incluir algún otro lo podrá hacer con toda libertad.

...

Se considerará insolvente una propuesta cuando a juicio de la dependencia los precios no fueran aceptables; de acuerdo a esto, serán desechadas aquellas propuestas que presenten costos indirectos bajos que pongan en riesgo el correcto desarrollo y buen término, en forma y tiempo, de los trabajos.



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DICTAMEN DE LA ETAPA ECONÓMICA

INVITACION RESTRINGIDA ESTATAL IRE-006-18 PAQ. 03

De la Minuta de Junta de Aclaraciones

1. Para los rubros de indirectos de obra se deberán basar en lo que se estipula en las bases de licitación y en el anexo a ésta minuta, donde se indica los rubros mínimos a considerar.
2. Cualquier incumplimiento, omisión o discrepancia contra lo indicado en las bases de licitación y a ésta minuta, que afecte la solvencia legal, técnica o económica de la propuesta, será motivo suficiente para desechar su propuesta.

Capítulo 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

"LA SECRETARÍA" desechará:

- a) Las propuestas que no incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación.
- b) Las propuestas que no cumplan con cualquiera de los incisos indicados en las fracciones I, II o III del Artículo 44 de la LEY.
- e) Las que no contengan las características, especificaciones y calidad requeridas por "LA SECRETARÍA"
- f) Las propuestas que no tengan los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios conforme a las disposiciones que expide la LEY y su REGLAMENTO, las Normas Generales de Construcción y el proyecto
- g) Aquellas propuestas que contengan cantidades o rendimientos no acordes a la solicitud establecida en el concepto y/o costos de insumos y/o indirectos muy elevados o muy bajos de acuerdo al estudio de mercado obtenido por "LA SECRETARÍA".

18.- ANOTACIONES COMPLEMENTARIAS (S.O.P.M.A.)

REVISIÓN DE PROPUESTAS

La Secretaría para la evaluación detallada de las propuestas, deberá considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

- I.- En la propuesta técnica:
- II.- Previo a la revisión cualitativa y detallada de las propuestas económicas aceptadas en la revisión cuantitativa, por encontrarse completas, La Secretaría deberá revisar que los montos de las propuestas no rebasen los límites mínimo y máximo que se establezcan...
- III.- En la propuesta económica:
 - a) Que las propuestas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, en particular, los datos básicos de costos de mercado de la región de materiales y de maquinaria de construcción, así como de la mano de obra a utilizarse puestos en el sitio de los trabajos.
 - c) Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios de cada propuesta, se haya realizado según lo establecido en la LEY y su REGLAMENTO.
 - d) Que los análisis de precios unitarios contengan cantidades y rendimientos acordes a la solicitud establecida en la descripción del concepto.



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DICTAMEN DE LA ETAPA ECONÓMICA

INVITACION RESTRINGIDA ESTATAL IRE-006-18 PAQ. 03

NO SE ASIGNA LA OBRA

MOTIVADO POR:

NO CONSIDERAR EL VELADOR, LA BODEGA, EL LABORATORIO, PLANOS, FLECHEROS Y LETREROS EN LOS INDIRECTOS DE OBRA, COMO SE SOLICITA EN LA MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

POR CONSIDERAR EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO DEBIENDO DE CONSIDERAR LA EMULSION DE ROMPIMIENTO RAPIDO EN EL CONCEPTO DE RIEGO DE LIGA.

MARCO ANTONIO LICÓN DÁVILA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ARQ. CARLOS GABRIEL GAITÁN MERCADO
DIRECTOR DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA

TEC. ADRIAN ROSALES MEDINA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y CONTROL DE OBRA